



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL  
CALARCÁ, QUINDÍO

Calarcá, Quindío, dieciocho (18) de enero de dos mil veintitrés (2023)  
DESPACHO COMISORIO NRO. 041  
**JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA, QUINDÍO**  
Interlocutorio. 057

El subcomisionado, por conducto de la Subsecretaría de Movilidad y Seguridad Vial de Calarcá, Quindío, el día 20 de diciembre de 2022 remitió diligenciado el despacho comisorio Nro. 020 librado el día 27 de octubre del año inmediatamente anterior por el Juzgado Quinto Civil Municipal de Armenia, Quindío; en el curso del proceso EJECUTIVO con radicado 2020-00495, promovido por el señor EDILSON GIRALDO BEDOYA en contra del señor LUIS FERNANDO TREJOS HERNÁNDEZ. Dicha documentación se entendió recibida el día 11 de diciembre del año en curso.

En tal sentido, se ordena proceder por secretaría a su correspondiente devolución a su lugar de origen, previa cancelación en los libros radicadores de este estrado judicial.

NOTIFÍQUESE.

LA JUEZA,

**GLORIA ISABEL BERMÚDEZ BENJUMEA**

AG.

LA PROVIDENCIA ANTERIOR QUEDA  
NOTIFICADA POR FIJACIÓN EN ESTADO N° 005  
DEL 19 DE ENERO DE 2023

YESENIA JURADO GARCÍA  
SECRETARIA

Firmado Por:  
Gloria Isabel Bermudez Benjumea  
Juez  
Juzgado Municipal  
Civil 002  
Calarca - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fb9cd54ef65333d7332b63fe7d74914add2372ec62686dd1b6ef85a236113a93**

Documento generado en 18/01/2023 02:25:37 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**